

MEDIOS DE VIDA E INCLUSIÓN ECONÓMICA

¿Sabías que alrededor del 50% de los países de asilo no permiten trabajar a las personas refugiadas?

Las personas refugiadas se ven expuestas a situaciones de precariedad y pobreza, sin ninguna fuente de ingresos. Por ello es fundamental garantizar la oportunidad de acceder a un trabajo que les permita conseguir cierto grado de autonomía e independencia económica. El Objetivo 8 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030 promueve el crecimiento económico, sostenido, sostenible e inclusivo, el pleno empleo, productivo y decente para todas las personas, entre las que se incluyen las personas refugiadas. Sin embargo, según ACNUR “a las personas refugiadas no se les permite trabajar en alrededor del 50% de los países de asilo e incluso cuando se les otorga el derecho legal para trabajar, varios obstáculos a menudo dificultan el acceso de facto al trabajo”. También se enfrentan a numerosas barreras a la hora de acceder al mercado laboral tales como “preocupaciones políticas y económicas, estructuras del mercado laboral en los países de acogida, discriminación y xenofobia, recursos y habilidades limitadas, exorbitantes tarifas para obtener permisos” (ACNUR). Estas barreras aumentan la probabilidad de acabar trabajando en la economía informal, aumentando así el riesgo de explotación, discriminación, detención y otros abusos. Todo esto, además, supone para las personas refugiadas tasas de paro más elevadas que la población nacional de los países de destino, salarios precarios y periodos de desempleo más elevados, situación que empeora en el caso de las mujeres y niñas.

Las mujeres se ven abocadas principalmente al ámbito doméstico, que en muchos casos no constituye un trabajo remunerado, y que les limita a la hora de buscar oportunidades económicas. Esto las hace más vulnerables a la explotación (laboral y sexual) para tratar de conseguir ingresos con los que subsistir. Supone también un riesgo para los niños y niñas a su cargo puesto que aumenta la probabilidad de que realicen trabajos a edades tempranas.

La discriminación de género, por tanto, supone que las mujeres tengan una menor probabilidad de conseguir trabajo y que mayoritariamente opten a trabajos poco remunerados e inseguros. Esta discriminación se incrementa en el caso de las mujeres con un menor nivel de estudios.

El empoderamiento de las mujeres es una herramienta esencial tanto para sacar adelante su vida y la de sus familias como para conseguir la igualdad de género y para

garantizar un crecimiento económico sostenido y sostenible. Para conseguir el cumplimiento de los ODS, es necesario contar con las mujeres.

Por todo ello, desde ACNUR se promueve que las mujeres y las niñas tengan igualdad de acceso a las oportunidades económicas, entre ellas, el trabajo decente. Además, según el Comité Español de ACNUR, “para empoderar a una mujer, hay que dotarla de habilidades que le permitan ganarse la vida por sí misma y obtener independencia económica. La educación y la formación son clave”.

Bibliografía:

Comité Español de ACNUR. (2018). *Mujeres refugiadas: el empoderamiento de la mujer luchadora*. https://eacnur.org/blog/el-empoderamiento-de-la-mujer-luchadora-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Joint Data Center on Forced Displacement. JDC Literature Review. (2021). *Female employment and intimate partner violence: Evidence from Syrian Refugee inflows to Turkey*. https://www.jointdatacenter.org/literature_review/female-employment-and-intimate-partner-violence-evidence-from-syrian-refugee-inflows-to-turkey-2/

The Women's Refugee Commission's Research and Resource Library. August 2012. *In Search of Safety and Solutions: Somali Refugee Adolescent Girls at Sheder and Aw Barre Camps, Ethiopia*. https://www.womensrefugeecommission.org/wp-content/uploads/2020/04/in_search_of_safety_and_solutions_ethiopia_2012-1.pdf

UNHCR. *Medios de Vida e Inclusión Económica para Personas Refugiadas. Nota Conceptual: Estrategia Global 2019-2023*. https://www.acnur.org/es-es/publications/pub_level/5c00562d4/medios-de-vida-e-inclusion-economica-para-personas-refugiadas-nota-conceptual.html

UNHCR. (2019). *Global compact on refugee forum. Indicator Framework* <https://www.unhcr.org/5cf907854>

UNHCR. (2018). *UNHCR POLICY ON AGE, GENDER AND DIVERSITY*. [Unhcr.org. https://www.unhcr.org/5aa13c0c7.pdf](https://www.unhcr.org/5aa13c0c7.pdf)

UNHCR. (2014). *Woman Alone. The fight for survival by Syria's refugee women*. <https://www.unhcr.org/ar/53bb8d006.pdf>

UN WOMEN. *What we do: Economic empowerment*. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/economic-empowerment>

World Bank. 2017. *Forcibly Displaced: Toward a Development Approach Supporting Refugees, the Internally Displaced, and Their Hosts*. Washington, DC: World Bank. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25016> License: CC BY 3.0 IGO.

JUEGO KAHOOT

¿Qué piensas que es más eficaz para dar independencia económica a las mujeres?

- a) Explotación sexual
- b) Matrimonio infantil
- c) Trabajo doméstico
- d) Empoderamiento

¿A qué barreras piensas que se enfrentan las personas refugiadas para acceder al mercado laboral del país de destino?

- a) Permisos de trabajo costosos
- b) Dificultad para reconocer los títulos adquiridos en el extranjero
- c) Desconocimiento del idioma del país de destino
- d) Todas las anteriores

¿Qué beneficios piensas que puede aportar la inserción laboral de las personas refugiadas al país de destino?

- a) Competencia por los puestos de trabajo y disminución de los salarios
- b) Compensación de la escasez de mano de obra
- c) Diversificación, crecimiento y prosperidad
- d) Nuevas habilidades, bienes y servicios